

 GANDOLAS S.A.S. SERVICIO DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS	VERSION: 05
		FECHA: 20-04-19

OBJETIVOS:

- Adquirir y proveer los bienes y servicios, necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo normal de las actividades de transporte de carga seca y líquida a nivel nacional e internacional (Venezuela) por **LAS GANDOLAS S.A.S.**
- Realizar la Selección, Evaluación y Reevaluación a los proveedores que suministran bienes y servicios relacionados con la prestación del servicio de la organización, con el fin de determinar la conformidad y buena calidad, SGSST y gestión ambiental del servicio que le brindan a **LAS GANDOLAS S.A.S.** además de asegurar su confiabilidad, contemplando los criterios de selección SSTA. Y derechos humanos relevantes para la operación así como la procedencia u origen de los componentes de sus productos o servicios en aquellos que puedan tener impacto SSTA.
- Efectuar la revisión de los requisitos legales y de seguridad que apliquen a los bienes o servicios adquiridos por **LAS GANDOLAS S.A.S.** para solicitar evidencia de su cumplimiento por parte del proveedor y poder determinar qué tan confiable es.
- Establecer los mecanismos de contratación para consultores y/o asesores externos.

ALCANCE

- El presente procedimiento aplica a todas las compras y adquisiciones que tengan que ver directamente con el servicio prestado al cliente de **LAS GANDOLAS S.A.S.**

PROCEDIMIENTO:

Toda persona natural o jurídica que desee ofrecer productos y/o servicios a **LAS GANDOLAS S.A.S.** Deberá tener la documentación legal necesaria en regla, la solicitud se realiza por parte de gerencia, y se consultan 3 proveedores que ofrezcan dichos productos y/o servicios, Gerencia opta por cual comprar y se le realiza la visita, se verifica que este contenga estándares mínimos medio ambientales y se revisa la documentación, posteriormente se le realiza la evaluación, proveedores que ya contengan una autorización.

Si se detecta en las evaluaciones que un proveedor tiene un rendimiento bajo (**menos de 70 puntos**), se podrá realizar su seguimiento antes del periodo estipulado (**1 año**) para solicitarle acciones correctivas y en caso de no evidenciar mejora no se contratarán más sus productos y/o servicios.

Si tiene inicialmente un rendimiento alto y desmejora el servicio se le da la oportunidad de tomar acciones al respecto, si en la próxima evaluación obtiene menos de 70 puntos sale de la lista de proveedores.

Si no acredita soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales, se retroalimentará para que tome las acciones necesarias, dando un tiempo prudencial, si no las toma, será retirado de la lista de proveedores.

La información de desvinculación puede comunicarse en forma oral o escrita.

Los proveedores que han sido retirados del listado por obtener una evaluación y seguimiento deficientes, podrán ingresar nuevamente transcurridos seis (**6**) meses, previa valoración.

Solamente se podrá contratar la compra de productos o la prestación de servicios con los proveedores o contratistas registrados en el listado disponible de proveedores.

	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS	VERSION: 05
		FECHA: 20-04-19

La documentación soporte de los proveedores puede ser renovada a los 2 años a criterio del coordinador HSEQ. Los soportes de los requisitos legales, para la compra de bienes o servicios, se exigirán inmediatamente después de que se establezca su aplicabilidad, por parte de **LAS GANDOLAS S.A.S.**

PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

Las compras menores de caja menor la compra es autorizada por la gerencia.

ANALISIS DE LAS NECESIDADES

La empresa tiene centralizadas sus compras en el departamento de compras, para lo cual utiliza un documento interno que se llama ORDEN DE COMPRA o un correo vía e-mail, en ella se detallan las características claras y concisas del material que se necesita y para cuando se necesita, procede a su respectiva cotización, una vez cotizado debe quedar claro la calidad del producto "marca, la cantidad solicitada, el plazo d entrega y las condiciones de pago"

PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS HSEQ:

Para la adquisición de un bien o servicio relacionado con HSEQ, cualquier proceso deberá hacer la solicitud a coordinador HSEQ, luego de verificar las condiciones y/o requerimientos legales de los proveedores descritos en la tabla del presente procedimiento, remite la solicitud para ser autorizada a la gerencia.

Si en el listado existente los proveedores no pueden prestar el servicio o el bien el director procede a realizar la búsqueda por los distintos medio de comunicación (internet, páginas amarillas, etc) con el fin de encontrar un nuevo proveedor la cual se le aplicara el procedimiento de documentos requeridos para nuevos proveedores, se aplica la evaluación de selección de proveedores. De ser aceptado el nuevo proveedor se ingresara al listado de proveedores, se abrirá carpeta.

Cuando el insumo ingresa a la empresa se verifica las condiciones de la compra y si el producto no cumple con los requisitos planteados se realiza la devolución mediante el formato devolución a proveedores.

SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES

REQUISITOS GENERALES DE DOCUMENTACION:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
RUT	RUT
CEDULA DE CIUDADANIA	CAMARA DE COMERCIO
REFERENCIA BANCARIA	REFERENCIA BANCARIA
LICENCIAS, PERMISOS, REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	LICENCIAS, PERMISOS, REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

La evaluación de ingreso del proveedor nuevo se realiza mediante el formato evaluación de proveedores y se lleva cabo cuando se inscriben al momento de la recepción de los documentos.

Los resultados de calificación de dicho formato darán el resultado de aceptación y/o negación a la lista de proveedores.

 GANDOLAS SAS SERVICIO DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS	VERSION: 05
		FECHA: 20-04-19

Cuando exista un proveedor nuevo se evalúa si cuenta con la capacidad para prestar el servicio según los criterios establecidos, se selecciona el que obtenga el mejor puntaje entre inicio dos cotizaciones.

Se controla el producto comprado en el momento en que ingresa a la empresa, más no se visitan las instalaciones del proveedor.

En el caso que al mismo proveedor se le haga devolución del producto 2 veces en el año; automáticamente este proveedor se eliminará de la BASE DE PROVEEDORES.

La evaluación se realiza para determinar si este puede ser parte de la base de proveedores de la empresa, la reevaluación a proveedores se realizara al año de la evaluación de ingreso o de la última reevaluación, basados en el formato de Reevaluación a proveedores. Los criterios a tener en cuenta en el proceso de evaluación y reevaluación serán:

Producto	20%
Cumplimiento	10%
Documentación	5%
Servicio al cliente	5%
Sistemas de gestión	10%
Declaraciones obligatorias	50%

Se establecen según el resultado la clase de proveedor

PROVEEDOR CLASE1	PROVEEDOR CLASE 2	PROVEEDOR CLASE 3
Mínimo 90 puntos	Entre 70 y 90 puntos , requiere plan de acción	Menos de 70 puntos, se exige plan de mejora y seguimiento permanente

Igual o menor a 60 puntos no Será parte de la lista de proveedores de la organización

LISTADO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PROVEEDORES CON IMPACTO EN SGSST Y AMBIENTE

PROVEEDORES DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Licencia en salud ocupacional
- Cuando sean mediciones higiénicas adicional formato de calibración del equipo empleado en el servicio

VEHICULOS:

- Certificado de gases y revisiones técnico mecánicas aplicables.

	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS	VERSION: 05
		FECHA: 20-04-19

- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT. Y vigente.
- Pólizas aplicables al servicio de transporte
- Tarjetas de operación
- Tarjeta de propiedad del vehículo
- Certificación de los equipos
- Licencia de conducción del conductor
- Seguridad social al día.
- Documentos del vehículo y conductor
- Examen médico conductor
- Curso de manejo defensivo
- Curso primeros auxilios

GESTOR Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS:

- Licencia ambiental vigente del gestor (autorizado para manejar el tipo de residuo que generamos)
- Registro nacional para el transporte de mercancías peligrosas
- Cumplimiento de los requisitos del decreto 1609 de 2002
- Certificado de recepción y disposición final (negociar fechas de entrega a la periodicidad con que se entreguen los residuos)
- Enviar acta de disposición de los residuos entregados

REQUISITOS MINIMOS A PROVEEDOR DE EXAMENES MEDICOS:

- El personal médico debe contar con licencia de funcionamiento del establecimiento, permiso de funcionamiento vigente expedido por el ente gubernamental, Licencia en salud ocupacional del médico que realiza los exámenes ocupacionales.
- Registro de habilitación de la IPS ante la secretaria de salud

REQUISITOS MINIMOS PROVEEDOR CURSO EN ALTURAS:

- Certificado del entrenador en trabajo en alturas
- Licencia en salud ocupacional

REQUISITOS MINIMOS EXIGUIDOS A LOS PROVEEDORES DE PRODUCTOS QUIMICOS:

- Copia de la hoja de seguridad basado en la NTC 4435
- Cumplimiento al Decreto 1679 de 2015.

REQUISITOS MINIMOS EXIGUIDOS A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CLAIBRACION DE EQUIPOS ADQUISICION O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICION:

- Certificado d acreditación del laboratorio por parte del organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC
- Certificado de patronamiento de equipo a calibrar.
- Certificado de calibración del equipo.

MEDICIONES AMBIENTALES

- Licencias en salud ocupacional
- Certificados de calibración de los equipos.

	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS	VERSION: 05
		FECHA: 20-04-19

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- Ficha técnica de los EPP.

SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS:

- Ficha técnica de productos o insumos a utilizar
- Pago de seguridad social del personal a realizar el servicio.

ADQUISICION O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS O INSTRUMENTOS EMPLEADOS EN SGSST:

- Ficha técnica del equipo
- Certificado de calibración de equipos
- Certificados de laboratorio de calibración

PROVEEDOR DE INSPECCION DE QUINTA RUEDA Y KING PIN

Contar con inspector nivel I o 2.

DESARROLLO SSTA EN CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

La organización cuenta con un programa MCPC y desde allí se incentiva al desarrollo a los proveedores y subcontratistas para que planifiquen y gestionen los requisitos SSTA. De igual forma todo proveedor u contratista debe contar con el código de conducta y ética de **LAS GANDOLAS S.A.S.** con el fin de dar a comunicar el trabajo transparente, humano y ético que deben desarrollar las partes interesadas y grupos de interés entorno a la empresa

DERECHOS HUMANOS

Como apoyo al fomento de la divulgación de los derechos humanos laborales se realizarán comunicados que generen impacto e importancia a los proveedores y en el caso de que existan contratistas para la organización, apoyados en los comunicados de la organización internacional del trabajo.

ORIGEN DE LOS PRODUCTOS:

como apoyo en el control de la procedencia u origen de los componentes de los productos y servicios en especial para aquellos que puedan tener impacto ambiental o social (SSTA) se cuenta con el documentos matriz de materiales e insumos la cual esta disponible a los grupos de interés y partes interesadas que requieran su consulta. DE igual forma se tendrá claridad sobre los proveedores que generen un alto riesgo o bajo dando una valoración según el servicio a prestar

MATRIZ DE VALORACION DE ACTIVIDADES

En el caso en los que se presenten contratistas a ejecutar actividades en las instalaciones de la empresa y/o en representación de la misma estos serán valorados a través de ATS teniendo en cuenta la valoración presentada a continuación:

la actividad generada tiene una alta probabilidad de generar riesgos en los trabajadores y daños al medio ambiente	RIESGO ALTO
--	-------------

	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS	VERSION: 05
		FECHA: 20-04-19

La actividad ha desarrollar genera riesgos y peligros moderados en el área no incapacitantes, e impactos no significativos	RIESGO MEDIO
La actividad a desarrollar NO genera riesgos y peligros en el área, ni aspectos e impactos al medio ambiente	RIESGO BAJO

Para las actividades de alto riesgo se deberán llevar a cabo procedimiento de seguridad para la actividad, inducción al contratista, verificación de cumplimiento SSTA.

Para las actividades de riesgo Medio se deberán llevar a cabo ATS para la actividad, inducción al contratista, verificación de cumplimiento SSTA.

Para las actividades de riesgo Bajo se deberán llevar a cabo inducción al contratista, verificación de cumplimiento SSTA.

PROVEEDORES CRITICOS:

La organización ha definido como proveedores críticos aquellos servicios o bienes externos que puedan afectar la calidad del servicio, el desempeño en SGSST y algún impacto ambiental estos proveedores serán sometidos a la evaluación y reevaluación anual de proveedores aquellos proveedores catalogados como no críticos no contarán con etapa de evaluación y reevaluación, los contratistas tercereros de vehículos serán evaluados mediante una evaluación a contratistas hseq específica a fin de garantizar que el servicio prestado da cumplimiento a todos los requisitos legales exigidos.

En el caso de base se cuenta con matriz de riesgos base de proveedores en donde se definen los niveles de criticidad de los proveedores en el marco de los requisitos de la norma, en donde se determina los criterios aplicar a cada proveedor según su nivel de riesgo.